



**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DESIGNADA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA, QUE FUE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 8 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES DE DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA OPCIÓN MATRONA.**

### **ANTECEDENTES**

1º) Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de junio de 2020, publicada en la página web de Murcia Salud, se convocó un procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal que pase a prestar servicios en puestos de trabajo de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/Opción: Geriatria, y Diplomado Sanitario Especialista/Opción: Matrona.

2º) Por resolución de 26 de junio de 2020, la Subcomisión Técnica Específica aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos.

3º) A continuación con fecha 2 de julio fue publicada la resolución de la Subcomisión Técnica específica por la que se aprobó el listado definitivo de admitidos y excluidos.

4º) Con fecha 3 de julio se publica la resolución que aprueba el listado provisional de puntuaciones de los aspirantes de diplomado sanitario especialista opción matrona.

5º) En la misma, en el anexo correspondiente a la relación de puntuaciones, se publicó erróneamente la puntuación final obtenida en la realización del periodo de formación de la especialidad, procediendo efectuar su corrección.

A la vista de lo anterior,



## RESUELVO

1º) Aprobar nueva relación provisional de puntuaciones obtenidas por los aspirantes admitidos en la convocatoria del procedimiento de urgencia que fue publicada por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de junio de 2020.

2º) Exponer dicha relación, de conformidad a lo establecido en el apartado 7 del artículo 5 de la Orden de la Consejería de Sanidad y Consumo de 12 de noviembre de 2020, en su redacción dada por la Orden de la Consejería de Salud de 3 de marzo de 2020, por la que se modifica la anterior, en la página web de Murcia Salud, en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano.

3º) Los interesados dispondrán para formular reclamaciones de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la exposición en la página web de Murcia Salud, en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano.

La Presidente de la Subcomisión Técnica Específica  
Murcia, 6 de julio de 2020

Fdo.: Juana Tudela Pallarés



**ANEXO**

**RELACIÓN DE PUNTUACIONES**

<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>Orden MIR</b>	<b>Nota Residencia</b>	<b>TOTAL 80/20</b>
Ruiz González, Aránzazu	72	9,59	9,92
Menéndez Gómez, Gema	83	9,84	9,89
Soler Motos, Estefanía	105	8,49	9,47
Estrella Juárez, María de Fátima	165	8,64	9,07
Estarli Rivas, Ana Esperanza	272	8,37	8,27
López Zamora, Cristina	291	9,06	8,27
Gracia Portero, Ana	324	9,00	8,03
Avilés Pastor, Manuel David	338	9,45	8,02
Díaz Sánchez, Ana Isabel	433	9,41	7,34
Callejo Barcelona, Rocío	465	9,62	7,16
De Verastegui Martín, Maite	509	9,45	6,82
Buendía Serrano, Sandra	581	8,93	6,21
Carbonell Simé, Eva Paola	601	9,18	6,12
Campaña Santiago, Mario	609	9,47	6,12
González Romero, Bárbara	641	9,10	5,82

